

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	----------------------

### **INVITACIÓN A COTIZAR No. 019 DE 2020**

**Objeto:** FIDUPREVISORA S.A. está interesada en recibir cotización para el suministro, instalación, traslado, soporte y mantenimiento de puntos de red de voz y datos, así como la red eléctrica (normal y regulada) para el desarrollo de actividades de las diferentes áreas de la entidad en la ciudad de Bogotá y a nivel nacional.

**Apertura de la Invitación:** Febrero 24 de 2020.

**Fecha límite para presentar observaciones:** Febrero 27 de 2020 hasta las 16:00 horas.

**Respuesta a observaciones:** Marzo 02 de 2020.

**Recepción de Cotizaciones:** Marzo 06 de 2020 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co)

**Área Responsable:** Dirección de Recursos Físicos – Gerencia Administrativa.

**Contacto:** [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co)

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

FIDUPREVISORA S.A., informa que la presente solicitud de invitación a cotizar no se puede considerar como una oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

En consecuencia, la finalidad de la presente solicitud es analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructurará la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

### **1.1. Régimen Jurídico**

La presente invitación a cotizar, se encuentra de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 sujeta a las normas del derecho privado, y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduprevisora S.A. Sin perjuicio de lo anterior, y en cumplimiento de lo señalado en la Ley, Fiduprevisora S.A., aplicará para los temas contractuales los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

### **1.2. Confidencialidad de la Información**

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

### **1.3. Protección de datos personales**

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta invitación a cotizar; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de la ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, aclaren o modifiquen, y además bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados declaran que para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitado el correo electrónico: [protecciondedatos@fiduprevisora.com.co](mailto:protecciondedatos@fiduprevisora.com.co)

### **1.4. Criterios Ambientales**

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a contratar, el cual podrá ser consultado a través de la página web [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co), en el link que se relaciona a continuación:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>

### **1.5. Forma de presentación de la Cotización**

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

### **1.6. Documentos de carácter jurídico y financiero**

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- II. Registro Único Tributario - RUT
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2018

(fiduprevisora)	<b>INVITACIÓN A COTIZAR</b>
-----------------	-----------------------------

### 1.7. Condiciones de la Invitación

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el día viernes 06 de marzo de 2020 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co).

### 1.8. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

No	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

## 2. OBJETO

FIDUPREVISORA S.A. está interesada en recibir cotización para el suministro, instalación, traslado, soporte y mantenimiento de puntos de red de voz y datos, así como la red eléctrica (normal y regulada) para el desarrollo de actividades de las diferentes áreas de la Entidad en la ciudad de Bogotá y a nivel nacional.

## 3. ALCANCE

La Entidad requiere contratar el suministro, configuración e instalación de las redes de cableado estructurado, corriente eléctrica regulada y no regulada (normal), equipos activos de red (switch), para el normal funcionamiento de las labores de los funcionarios, siendo esto de gran importancia para la entidad, toda vez que se requiere contar con condiciones óptimas de infraestructura eléctrica y de red de cableado estructurado (voz y datos), con equipos activos de red (switch) y con equipos de soporte eléctrico que puedan garantizar una óptima prestación del servicio sin interrupciones, todo esto a nivel nacional, en las siguientes sedes:

OFICINA	DIRECCIÓN
Sede principal Bogotá	Calle 72 No. 10 - 03, edificio Fiduprevisora, Bogotá
Piso 6 Centro Comercial Avenida Chile	Calle 73 No. 10 -83, torre c, piso 6, Bogotá
Oficina 1102 Davivienda	Carrera 11 No. 71- 73 piso 11, Bogotá
Carrera 7 No. 32 - 93	Carrera 7 No. 32 - 93, pisos 4 y 5,
Pereira	Calle 14 # 21 - 56 local 6
Montería	Calle 26 # 3 - 38 local 3

(fiduprevisora)	<b>INVITACIÓN A COTIZAR</b>
-----------------	-----------------------------

Riohacha	Cra 7 No 1 - 38, Barrio Centro
Popayán	Calle 4 # 5 - 14 piso 1 oficina
Cali	Av. 6 norte No 20n -42
Cartagena	Calle larga No 9a-45 con Callejón San Antonio Esquina
Manizales	Calle 64ª No 23c -56 local 1
Medellín	Cra 43b No 14 - 59 local (4) Edificio Álcala
Barranquilla	Cra 51b No 76 -136 oficina 101
Ibagué	Cra 37bis No 5 - 22 local 110
Villavicencio	Calle 40 No 32 - 59
Bucaramanga	Cra 28 No 49 - 61 Barrio Sotomayor

#### 4. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

- a) Suministro, instalación de puntos de red de voz y datos; eléctricos normal y regulado (nuevos).
- b) Reubicación y revisión de puntos de red de voz y datos; eléctricos normal y regulado (existente).
- c) Reparación Suministro de patch cord, patch panel, cable UTP categoría seis (6).
- d) Traslado de puntos de red de voz y datos debidamente certificados, así como la red eléctrica (normal y regulada) cotizar por metro.
- e) Revisión y mantenimiento de los puntos y el cuarto de RACK,
- f) Suministro, instalación, revisión y reparación de la red eléctrica (normal y regulada)
- g) Revisión peinado y maquillado de los RACK en las terminales de las puntas, en la entrada y salida en la red eléctrica.
- h) Los puntos requeridos deben ser entregados a FIDUPREVISORA S.A con la debida certificación de funcionamiento.

##### 4.1 Duración

La duración estimada para la ejecución del contrato es de doce (12) meses.

##### 4.2 Forma de pago

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago del valor estimado del servicio se hará conforme la vigencia en mensuales vencidas, por cada año de servicio o en forma proporcional al servicio prestado, bajo la modalidad de mes vencido.

**Nota:** FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico [mcotes@FIDUPREVISORA.com.co](mailto:mcotes@FIDUPREVISORA.com.co).

#### 5. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta debe estar en pesos colombianos, debe incluir vigencia, IVA y demás impuestos a los que haya lugar.

CIUDAD	VALOR UNITARIO PUNTO DE RED NUEVO	VALOR ACOMETIDA ELÉCTRICA NUEVA	VALOR UNITARIO REUBICACIÓN PUNTO DE RED	VALOR UNITARIO REUBICACIÓN ACOMETIDA ELÉCTRICA	VALOR UNITARIO REPARACIÓN PUNTO DE RED	VALOR REPARACIÓN ACOMETIDA ELÉCTRICA	REVISIÓN MANTENIMIENTO MARQUILLADO Y PEINADO DE CUARTO RACK
Bogotá							
Barranquilla							
Cartagena							
Riohacha							
Cali							
Medellín							
Manizales							
Pereira							
Montería							
Popayán							
Bucaramanga							
Ibagué							
Villavicencio							

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su oferta teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conocer las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los oferentes.

Agradecemos su participación.

Elaboró: Jose Duque Cadena – Técnico de Inteligencia de Mercados  
 Revisó: Carolina Giraldo Duque – Coordinadora de la Dirección de Adquisiciones  
 Revisó: César Neira Ávila – Director de Adquisiciones (E)  
 Aprobó: Claudia Liliana Contreras Gutierrez – Coordinadora Dirección de Recursos Físicos.  
 Aprobó: Andres Pabón Sanabria – Gerente Administrativo (E)

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriaFIDUPREVISORA@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.